

Montevideo, 16 de noviembre de 2021

Profesora María Simon

Decana

Facultad de Ingeniería

La Comisión de Carrera de Ingeniería Química envía para su consideración una propuesta de modificación de previas en atención a la emergencia sanitaria y que comprende únicamente a las unidades curriculares dictadas en el semestre impar del año 2022 y solo aplica para los controles que se realizarán dicho año.

El calendario aprobado de Facultad de Química y vigente a la fecha prevé para el 9 de abril de 2022 la finalización del período de parciales de los cursos que corresponden al 2do semestre de 2021 y del período de exámenes que viene a continuación ("diciembre") para el 29 de abril de 2022. Esto es aproximadamente 2 meses después del inicio que se estima de las clases del primer semestre 2022 en Facultad de Ingeniería y que podría coincidir con el inicio de la semana de los primeros parciales.

En atención al desfasaje mencionado es que se realiza la presente propuesta. Se propone una modificación en los controles administrativos de las previas de las unidades curriculares del semestre impar que dicta el Instituto de Ingeniería Química y que involucran a unidades curriculares que dicta la Facultad de Química y que será válida únicamente para el dictado en el año 2022. Se debe aclarar que los conocimientos previos exigidos para el correcto aprovechamiento de las asignaturas no cambian, solo se modifican los controles administrativos en atención a la emergencia sanitaria.

En relación a los controles administrativos se solicitará a Asistentes Académicos que habilite la extensión del período para solicitar excepciones para los estudiantes de Ingeniería Química hasta luego de los primeros parciales. Esto es debido a que es posible que para los primeros parciales las unidades curriculares de FING no cuenten con un acta definitiva ya que bedelía para realizar las habilitaciones debe contar con que desde FQ se suban las actas al sistema y el período de exámenes termina el 29 de abril y luego está el tiempo de corrección.

En atención a la situación particular que están viviendo estas generaciones es que se podrán atender situaciones particulares más allá de las excepciones que se detallan más abajo para cada una de las unidades curriculares.

A continuación, se presenta la propuesta de control de previas que es similar a la presentada para el 2021 ya que la situación también era similar:

1) Para la habilitación del cursado de "Fenómenos de Transporte en Ingeniería de Procesos" y de "Termodinámica Aplicada" se controlará:

- Curso de "Introducción a las ecuaciones diferenciales" /Curso de "Matemática 07" y "Matemática 08"
- Curso de "Fisicoquímica 101"
- Examen de "Física 2" / Examen de "Física 101"

Resolución aprobada por unanimidad en la sesión de la Comisión de Carrera del 27 de octubre de 2021. Presentes: Lucía Perdomo (OEst), Luis Brito del Pino (OEgr), Ricardo Faccio (ODoc-FQ), Eliana Budelli y Claudia Santiviago (ODoc-FING), Elena Castelló (Directora de Carrera).

2) Para la habilitación del cursado de "Ingeniería de las Reacciones Químicas 1" se controlará:

- Examen de "Fisicoquímica 103"
- Examen de "Matemática 05" / Examen de "Probabilidad y Estadística"
- Examen de "Matemática 07" y "Matemática 08" / Examen de "Introducción a las Ecuaciones Diferenciales"
- Examen de "Termodinámica Aplicada"
- Examen de "Fenómenos de Transporte en Ingeniería de Procesos"
- Curso de "Fluidodinámica"

3) Para la habilitación para el cursado de "Tecnología y Servicios Industriales 1" se controlará:

- Curso de "Fluidodinámica"
- Curso de "Transferencia de Calor y Masa 1"
- Examen "Termodinámica aplicada"
- Examen de "Fenómenos de Transporte en Ingeniería de Procesos"

4) Para la habilitación para el cursado de "Transferencia de Calor y Masa 2" se controlará:

- Examen de "Fenómenos de Transporte en Ingeniería de Procesos"
- Curso de "Transferencia de Calor y Masa 1" (aprobado con 40 puntos o más)

Quedamos a las órdenes ante cualquier consulta o aclaración necesaria.

Saluda atentamente,



Elena Castelló

Directora de Carrera de Ingeniería Química

Resolución aprobada por unanimidad en la sesión de la Comisión de Carrera del 27 de octubre de 2021. Presentes: Lucía Perdomo (OEst), Luis Brito del Pino (OEgr), Ricardo Faccio (ODoc-FQ), Eliana Budelli y Claudia Santiviago (ODoc-FING), Elena Castelló (Directora de Carrera).